

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos No. CFEAD1202911.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a firma de terceros autorizados; **páginas que la conforman:** Página 1.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** MVZ. Martín Vargas Prieto: 
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. de Ref. 1586

Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/323/2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Acapulco de Juárez, Gro., a 18 de noviembre de 2016.

ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: Feliciano García Hernández

FECHA: 25/Nov/2016

FIRMA: _____

ING. ROGER VÁZQUEZ LÓPEZ
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DIVISIÓN
HIDROELÉCTRICA PACÍFICO SUR
CALLE CEDRO NO. 1, COL. JARDINES DEL SUR, C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
TEL. 747 47 2 21 36, CORREO: ROGER.VAZQUEZ@CFE.GOB.MX



En atención a la solicitud de Modificación al registro **RNA: CFEAD1202911** como generador de residuos peligrosos, por **Incorporación de Residuos Generados** de la Comisión Federal de Electricidad, División Hidroeléctrica Pacífico Sur, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0024/11/16, el 09 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 21 de abril de 2004, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-DGIMAR/398/04, autorizo su registro como generador de residuos peligrosos asignándole el **NRA: CFEAD1202911**.
- II. Que con fecha 28 de Febrero del 2008, el Ing. **Pascual Cristóbal Bernabé**, en su carácter de superintendente I de la **Comisión Federal de Electricidad, División Hidroeléctrica Pacífico Sur**, solicita el registro en la categoría de **Microgenerador de Residuos Peligrosos**.
- III. Que con fecha 10 de Marzo del 2008, esta Delegación Federal, mediante el Acuerdo No. DFG-DGIMAR/299/08; a petición de la **Comisión Federal de Electricidad, División Hidroeléctrica Pacífico Sur** quedo registrada con la categoría de **Microgenerador de Residuos Peligrosos**.
- IV. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por el Ing. **Roger Vázquez López**, en su carácter de Representante Legal de la **Comisión Federal de Electricidad, División Hidroeléctrica Pacífico Sur**, cumpliendo con todos los requisitos; y

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y NOM-052-SEMARNAT-2002)

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx



[Firma]

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro **NRA: CFEAD1202911**, como generador de residuos peligrosos por **Incorporación o Eliminación de Residuos Generados** de la **Comisión Federal de Electricidad, División Hidroeléctrica Pacífico Sur**, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la **Comisión Federal de Electricidad, División Hidroeléctrica Pacífico Sur**, con el mismo **NRA: CFEAD1202911**, generando los siguientes residuos peligrosos: **Balastros, lámparas fluorescentes, sólidos impregnados y baterías**, en la categoría de **Microgenerador de Residuos Peligrosos**.

SEGUNDO.- Se tiene por reconocido ante esta Delegación Federal al **Ing. Roger Vázquez López**, en su carácter de Representante Legal de la **Comisión Federal de Electricidad, División Hidroeléctrica Pacífico Sur**, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el acuerdo No. DFG-DGIMAR/299/08, de fecha 10 de Marzo del 2008.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-DGIMAR/299/08, de fecha 10 de Marzo del 2008.

QUINTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PÉREZ



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

- C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu**- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- mruiz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN

